

Nasca, 03 de Abril del 2018.

**OFICIO MÚLTIPLE N° 051 - 2018- ME-GORE-ICA-DREI-UGELN-AGP/D.**

**SEÑOR(A) :** Prof.....  
Director (a) de la I.E. N°.....

**ASUNTO :** **Implementar Recomendaciones de Riesgo Detectado.**

**REF. :** OF. MULT. N° 040-2018-GORE-ICA/GRDS-DRE/DGP.  
OF. MULT. N° 017-2018-MINEDU/VMGP-DIGEBR

Tengo el agrado de dirigirme a su persona para saludarlo(a) cordialmente y hacer de su conocimiento que la UGEL Nasca, en atención al documento de la referencia con respecto al informe OCI-MINEDU sobre la adopción de acciones necesarias respecto al riesgo detectado sobre el : **"Ingreso de personas ajena a las aulas de innovación para realizar tomas fotográficas – filmicas y para la manipulación de los equipos de cómputo, genera riesgos en la seguridad de los activos de las instituciones educativas y la integridad de la comunidad educativa"**.

En tal sentido, con la finalidad de superar el riesgo detectado por el OCI, se recomienda prohibir el acceso de personal ajeno a las instalaciones de las aulas de innovación, así como lo referente a la manipulación del contenido digital que los alumnos puedan tener acceso y toma de fotos a los equipos de cómputo.

Agradecemos anticipadamente su atención al presente, asimismo hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



**Mg. Celinda Yolanda Garayar Flores**  
Directora del Programa Sectorial III  
UGEL – Nasca

CYGF/DPS-III-UGELN  
RCNP/DPS-II-AGP,  
EARV/SEC.